



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

INE perfila mayoría calificada para Morena y aliados

Ésta se lograría en la Cámara de Diputados y estaría a dos escaños en el Senado, indica el proyecto del órgano electoral que repartió *pluris* bajo el criterio de partido y no por coalición

**OTILIA CARVAJAL
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE perfila que Morena, PT y el Verde sí alcancen la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, debido a que asignó a los legisladores plurinominales bajo el criterio de partido y no de coaliciones.

El cálculo indica que Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules: 236 para Morena, 77 para el Verde y 51 para el PT.

En Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72; el PRI, 35, y PRD, uno de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano sumaría 27

curules y habría uno para candidatura independiente.

En el Senado, la coalición oficialista no alcanzaría la mayoría calificada, ya que obtiene 83 de los 85 escaños que se necesitan.

Hoy se discute el proyecto en comisiones y el viernes en el Consejo General del INE. Se prevé que haya otra propuesta que podría cambiar la integración de bancadas.

| NACIÓN | A6



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

INE reparte *pluris* bajo criterio de partidos y no por coalición

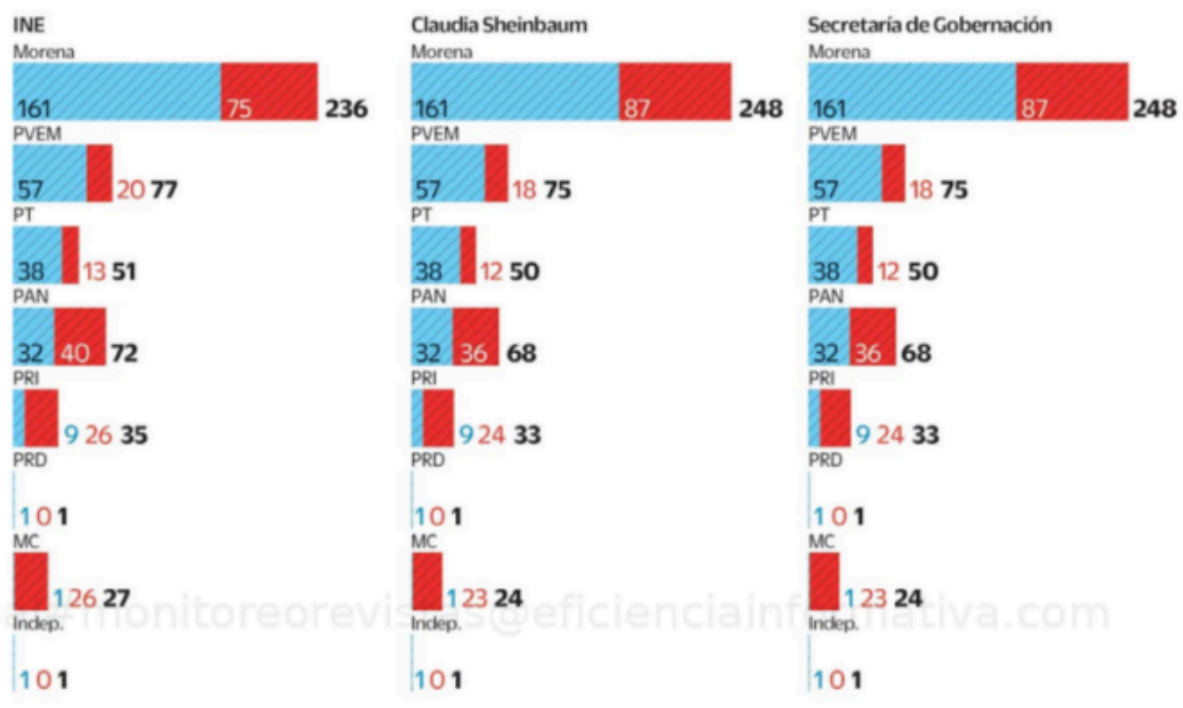
Así lo perfila el instituto, pero **primero los consejeros electorales deberán discutirlo** en comisión y más adelante en el Consejo General

Danza de cifras

Tanto el INE como la presidenta electa y la secretaria de Gobernación dieron sus estimaciones.

Curules por partido político

● MAYORÍA RELATIVA ● REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (PLURINOMINALES)



Fuente: Elaboración propia.

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

En un primer análisis, las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) perfilan que Morena, PT y Partido Verde tengan mayoría calificada en la Cámara de Diputados, al asignar los plurinominales con el criterio de partidos y no de coaliciones.

Sin embargo, los consejeros deberán discutir la propuesta primero en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos este miércoles, y posteriormente en el Consejo General del INE el viernes, donde se puede modificar el proyecto.

Se prevé que un consejero también plantee una propuesta sobre una interpretación a la Constitución para que el reparto se realice por coaliciones, a fin de un mayor equilibrio entre las fuerzas políticas.

La Constitución establece dos limitantes: que ningún partido pueda tener más de 300 diputados por ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) y que ninguno rebase 8% de sobrerrepresentación en el Congreso en relación con su votación nacional.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó un cálculo en el que proyecta que la coalición Sigamos Haciendo Historia tendría 364 curules en la Cámara de Diputados. De estos, 236 serían para Morena, 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo. En la coalición Fuerza y Corazón por México, el PAN tendría 72, PRI, 35, y PRD uno de mayoría relativa. Movimiento Ciudadano sumaría 27 curules, mientras que habría uno para una candidatura independiente.

En el caso del Senado, la coalición oficialista no alcanzaría la mayoría calificada por dos escaños, ya que en conjunto obtiene 83 de los 85 que se necesitan para esta votación.

Morena tendría 60 senadurías; el PVEM, 14, y el Partido del Trabajo, nueve escaños.

De parte del bloque opositor, el PAN sumaría 22 senadurías; el PRI, 16, y PRD, dos, mientras que Movimiento Ciudadano tendría cinco.

El PRD no tendría derecho a diputados ni senadores de representación proporcional debido a que se proyecta que no alcanzó 3% de la votación, por lo que sus votos ni siquiera cuentan en el reparto.

En diciembre pasado, el INE aprobó el acuerdo para la asignación de diputados por representación proporcional y señaló que se aplicaría el mismo criterio que en las



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	1,6	21/08/2024	LEGISLATIVO

elecciones de 2015, 2018 y 2021 para la repartición, que se realizó por partido político.

El INE ha recibido a partidos políticos y grupos de la sociedad civil que han expresado sus argumentos sobre la asignación de plurinominales y sobrerrepresentación en el Congreso, que estiman que podría hacerse una interpretación para hacerlo por coalición.

Sheinbaum y Alcalde lanzan estimaciones

A esta danza de cifras también se han sumado la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, que han exigido al INE y al Tribunal Electoral que la asignación se realice por partido, como establece la Constitución, e incluso han hecho sus propias proyecciones.

Sheinbaum Pardo aseguró que según la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a Morena y sus aliados les tocarían 373 diputados en total, entre mayoría relativa y representación proporcional, mientras que al PAN,



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta electa de México

“Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral, cualquiera que sea, que no se apliquen la ley y la Constitución está muy equivocado”



PRI y PRD se les deben asignar 102 legisladores en total, más 24 de Movimiento Ciudadano.

Explicó que Morena ganó 161 distritos y le tocan 87 diputados plurinominales; el PAN ganó 32 distritos y le tocan 36; el PRI ganó nueve y le tocan 24; el PRD ganó en un distrito y no le tocan plurinominales; el PT ganó 38 distritos y le tocan 12; el



PARTIDO	MR	DP	TOTAL	CURULES	VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA
Morena	161	87	248	49.6 %	43.59 %
PT	38	12	50	10.0 %	5.84 %
PVEM	57	18	75	15.0 %	8.96 %
PAN	23	36	59	13.6 %	18.04 %
PRI	1	32	33	6.6 %	11.89 %
PRD	1	0	1	0.2 %	--
MC	1	23	24	4.8 %	11.66 %
Indep	1	0	1	0.2 %	--
TOTAL			500	100%	

Nota: No existió representación, considerancia

ESPECIAL

Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, dijo que en elecciones anteriores PRI y PAN fueron beneficiados.

PVEM ganó 57 distritos y le tocan 18 pluris; MC ganó en un distrito y le tocan 23 plurinominales, y hay un diputado federal independiente.

“Aunque haya desplegados, de quien quiera hacer desplegado al Instituto Electoral, del Tribunal, no tienen más que cumplir la ley como viene, tal cual. Quien quiera pedirle al Instituto Electoral, al Tribunal

Electoral, cualquiera que sea, que no se apliquen la ley y la Constitución está muy equivocado, esto se llama Estado de derecho. Entonces, no pidan que se viole la ley o la Constitución”, dijo.

Por separado, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde también hizo una proyección que fue retomada por la presidenta electa, en la que asignarían más diputados a Morena y aliados de lo proyectado por el INE.

“Parte de la hipocresía de este nuevo discurso es la sobrerrepresentación, que anteriormente cuando les benefició a ellos, desde 2008 hasta la fecha, fueron beneficiados el PRI el PAN de esta regulación de nuestra Constitución, y entonces les parecía bien”, argumentó.

Alcalde Luján expuso que Morena obtuvo 43.54% de la votación, más los diputados de representación proporcional obtendría 49.6% de las curules, por lo que no rebasa 8% de sobrerrepresentación. ●